Nº 22 t 12

Privilegio del Sr. Rey Dn. Sancho por
el que Confirma los dados a villa
Real por los Sres Reyes Dn. Fernan
do, y Dn. Alfonso Dado en valladolid
a 26 días de Abril hera de 1320.

M.º 29

10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

...mulgada esta fea a quien esta Carta vieſe como nos don Alfonſo por la gra de dios Rey de Castiella ... esta misma gracia dello de Peñafiel, vimos un Priuilegio del Infante Don Pedro sellado con lo Grande ... Priuilegio era fecho en esta manera. Dapan quantos este Priuilegio vieren como yo Infante Don Pedro fijo ... del muy noble don Alfonſo por la gra de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Galliza e de Seuilla e de Cordoua de Murcia de Jahen e del Algarue por fazer bien e merced a nos el Concejo de Villa Real ... por siempre jamas todos sus fueros e usos e costumbres e libertades e franquezas e Priuilegios e cartas ... del Rey don Alfonſo mi bisauuelo e del Rey don Fernando mi auuelo e de todos los otros Reyes ... Carta del Rey don Alfonſo mi padre agelles de quos mas pagardes a todos en uno ... dios e a esta Euangelio e sobre la cruz e sobre estos euangelios en que mis manos fiz esto mi ... fuero e esto mi Priuilegio que nos non pase contra ellas e las sobredichas ni contra ninguna dellas ... pase contra ellas e que me pare contra todos aquellos que nos quisieren ayudar en qualquier manera ... del mundo que nos quisiere pasar en qualquier manera quiere contra estos fueros ... Priuilegios e cartas. E la aventura yo mismo ... ayudasse contra quien quier que nos ellas o alguna dellas o cada una dellas quisiere ... nos fazer mal o ... fazer. E mando nos que nos ampare ... como de todos los otros que despues de mi venieren, ateneldas e guardenlas ... dos e franquezas e Priuilegios e cartas. Segund sobredicho es. E que no vala por ... despues de nos venieren. Otrosi ruego por Dios e mando que esta aventura ... la quela sean aquellos que hi estudieren por nuestros o por alcaldes en cada lugar. E sobre todo ... de aquello que esta carta mandare en escripto. Segund esto fuero e Priuilegio que quando me ... complier la justicia, o aquello que fuere fuero e con derecho ... esto sellado de plomo. Fecha en Valladolid veinte e ocho dias de abril. Era de mil e ccc e ve... Sanchez la fiz escriuir por mandado del Infante. E nos don Pedro e don ... sobredichos, a ruego delos omes buenos de Villa real, mandamos sacar esta carta en testi... dar. Fecha en Ordoño, seis dias de julio. Era de mil e ccc e dent armos.

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO